



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 - CP: 38800 S/S Gomera Tf. : 14 01 00 - 06 Fax: 14 01 51

ANUNCIO

**ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL CONCURSO OPOSICIÓN
CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,
VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO.
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Forestal, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, convocadas por Resolución de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de la Corporación Insular de fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en la Base Novena de las Generales que rigen la presente convocatoria, hace público los datos del aspirante que ha superado el presente concurso-oposición, conforme a la mayor puntuación obtenida.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN FINAL
Javier Seijas Bayón.	02.852.836 – P	122,3

Igualmente acuerda el Tribunal elevar a la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, como autoridad convocante, los datos del aspirante que ha superado el proceso selectivo, proponiendo al mismo para su nombramiento como funcionario de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y para la plaza convocada que seguidamente se relaciona:

Aspirante que se propone	Plaza	Denominación y código del puesto vinculado	Unidad Administrativa
D. Javier Seijas Bayón	Ingeniero Técnico Forestal	Jefe de Servicio de Unidad Insular de Medio Ambiente (código 120412001)	Área de Desarrollo del Territorio

De conformidad con lo previsto en la Base Novena de las Generales que rigen la presente convocatoria, el aspirante anteriormente propuesto para su nombramiento como funcionario de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, dispone de un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES para presentar la documentación que se contempla en la citada base a los efectos de proceder a su nombramiento, con la advertencia expresa de que de no hacerlo en el expresado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

En San Sebastián de La Gomera, a 11 de julio 2014.

**EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,**

Santiago E. Martín Francisco

**EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,**

José Luís Mora Herrera

GENCIA: Expuesto el presente documento
Tablón de Edictos de esta Corporación desde
de la fecha.

7 JUL 2014
El Secretario

